



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
Campus "Manuel Haz Álvarez"
Teléfonos: (593-05) 750 320 FAX: (593 -05) 753 300 / 753 303
E-mail: Secretariageneral@uteq.edu.ec Quevedo - Los Ríos Casillas Quevedo: 73



MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO

APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO
EN UNICA INSTANCIA MEDIANTE RESOLUCION
QUINCUGESIMA SEPTIMA DE SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2015



2015



EL CONSEJO UNIVERSITARIO, ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO,

CONSIDERANDO

- QUE**, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo – UTEQ, en su calidad de Institución de educación superior debe tener un modelo educativo que le permita determinar las rutas de aprendizaje y dar el significado, sentido e identidad a la formación profesional;
- QUE**, el Modelo Educativo UTEQ, básicamente debe enfatizarse en la calidad y pertinencia de la formación integral del talento humano, en una educación centrada en el estudiante, en el desarrollo de sus capacidades para el logro de los resultados de aprendizaje, para la investigación y la vinculación con la sociedad;
- QUE**, la pertinencia del Modelo Educativo debe considerar la articulación con los ejes estratégicos del desarrollo social, cultural y productivo, prácticas preprofesionales y gestión del conocimiento en redes nacionales e internacionales; y,
- QUE**, los rediseños curriculares de las carreras de la UTEQ deben explicitarse de manera directa en los respectivos proyectos cuál es el modelo educativo de la institución. Se expresa que en los fundamentos de las propuestas del modelo educativo se tomó en consideración los criterios desde el punto de vista filosófico, psicopedagógico y metodológico;
- QUE**, el Estatuto de la UTEQ aprobado por el CES el 30 de septiembre de 2015, en su disposición general décima primera señala que la UTEQ se someterá al Reglamento de Régimen Académico aprobado por el CES, el mismo que en su Art. 1 que trata sobre el Objeto, establece que "el presente reglamento regula y orienta el quehacer académico de las instituciones de educación superior (IES) en sus diversos niveles de formación, incluyendo sus modalidades de aprendizaje o estudio y su organización en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior".
- QUE**, de conformidad con lo dispuesto en el literal c. del Art. 51 del Estatuto de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, le corresponde al Consejo Universitario, como órgano legislativo, analizar, aprobar y expedir las **normas que regulen las funciones de docencia, investigación, vinculación con la colectividad y gestión institucional**; y,
- QUE**, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le concede el Estatuto vigente, el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo,

RESUELVE

Aprobar en única y definitiva instancia

**EL MODELO EDUCATIVO
DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO - UTEQ**

Un modelo educativo permite determinar las rutas de aprendizaje que dan significado, sentido e identidad a la formación profesional; profundizan conocimientos y saberes de carácter multi profesional, multi disciplinar y cultural; prioriza el estudio y aplicación de métodos, lenguajes, procesos, procedimientos, protocolos, técnicas e instrumentos. Su organización favorece el dominio de los modelos y modos de actuación profesional para las futuras intervenciones de los problemas que presenta la realidad, centrados en los procesos de investigación-acción





El Modelo Educativo UTEQ enfatiza en la calidad y pertinencia de la formación integral del talento humano, en una educación centrada en el estudiante, en el desarrollo de sus capacidades para el logro de los resultados de aprendizaje, para la investigación y la vinculación con la sociedad. La pertinencia del Modelo Educativo considera su articulación con los ejes estratégicos del desarrollo social, cultural y productivo, prácticas pre profesionales y gestión del conocimiento en redes nacionales e internacionales.

La definición del modelo educativo de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo responde a los nuevos horizontes del conocimiento y del aprendizaje, que de manera compleja y sistémica deberá centrarse en los sujetos que aprenden y en el desarrollo de ambientes de aprendizaje basados en procesos de investigación realizados en los mismos contextos en los que se aplica el saber.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo tiene que abrir sus perspectivas educativas para dar respuestas a nuevas demandas epistemológicas, producto de los cambios vertiginosos que se producen en la ciencia y en la tecnología, a la nueva perspectiva de la economía social del conocimiento (Ramírez, 2013) con miras a la democratización de los procesos de generación, difusión y apropiación del saber de manera abierta y colaborativa, así como a las cosmovisiones de los sujetos educativos en el marco de la ciudadanía intercultural, y ello involucra profundas transformaciones en su organización académica.

Los grandes desafíos del modelo educativo tienen que ver con la necesidad de configurar procesos de recreación del conocimiento y los aprendizajes profesionales de la UTEQ, que de manera relevante y pertinente deben sustentarse en:

- El diálogo intercultural de los saberes y el conocimiento, para transformar la fragmentación del conocimiento
- La contextualización en los procesos de generación del conocimiento y los aprendizajes profesionales, cuyos saberes en la actualidad son fragmentados.
- El reconocimiento de la realidad como una dinámica multidimensional que exige a los futuros profesionales desarrollar procesos de producción del pensamiento y de construcción de discursos que orienten sus prácticas futuras.
- La visibilización del proyecto de vida de los estudiantes y docentes, destacando los saberes que surgen de la experiencia y rescatando sus trayectorias, visiones, filiaciones y cultura en los procesos de aprendizaje.
- La configuración de ambientes y condiciones de aprendizaje centradas en la comunicación, lo que exige de forma crítica el abordaje de los medios, las tics y las redes sociales tomando en cuenta que estamos en un tiempo en que la información es distribuida de forma instantánea. En tal sentido la formación profesional debe educar en el ejercicio de participación en las redes, teniendo como referencia, que su estructura es reticular y multimodal.
- El cambio de una formación con enfoque puramente disciplinar, que concibe a la ciencia como el estudio único, completo y absoluto de un fragmento de la realidad, a una multidisciplinaria que plantea la articulación de varias lecturas disciplinares frente a problemas comunes y complejos, que no pueden ser resueltos por una sola ciencia; e, interdisciplinaria que sostiene la emergencia de un nuevo modelo que construye un sistema teórico común, con relaciones, solidaridades y diálogo entre los saberes.
- El desarrollo de currículos que posibiliten la integración de las funciones sustantivas universitarias, la formación, la investigación y la gestión social del conocimiento, como la posibilidad de dar respuestas



a las demandas de una sociedad cambiante y dinámica, articulación que estará basada en el desarrollo de capacidades y condiciones para la construcción de dominios techno-científicos y humanistas, cuya estructura está contrada en competencias diferenciadas de saberes, áreas estratégicas de desarrollo y en redes de construcción plural de lo público cuyos significados son producidos desde, por y para los sujetos sociales.

- Nuevas concepciones de la calidad desarrolladas desde la perspectiva de los actores y sectores educativos, el equilibrio entre las funciones y las finalidades universitarias, la articulación con las necesidades del entorno, reconociendo la diversidad de contextos, historias y trayectorias institucionales.
- Transformaciones en la visión de los perfiles de los actores educativos que deben ser concebidos de forma dinámica, cambiante, sistémica y articulados a procesos, habilidades, competencias y desempeños en términos del fortalecimiento de la ciudadanía intercultural y del buen vivir, pensamiento complejo y sistémico, autoaprendizaje, con dominios en los lenguajes y la comunicación, oral, escrita, digital y científica, y desempeños profesionales basados en la gestión del conocimiento.

Hay que tomar en cuenta que la nueva visión de la formación profesional deberá realizarse en una organización académica orientada hacia el aprendizaje relevante, que se inscribe en niveles de producción del conocimiento, selección teórico-metodológica y actuación profesional.

Los aprendizajes en educación superior deben producir significados relevantes, con narrativas que sean resultantes de procesos de "adaptación", "organización" y retroalimentación de las estructuras cognitivas de los estudiantes y del pensamiento práctico.

El mayor objetivo que deben perseguir las metodologías de aprendizaje en la era actual caracterizada por la incursión de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, del conocimiento y de la complejidad, es desarrollar en los estudiantes su capacidad para aprehender la realidad, y para desarrollar habilidades y competencias, para explorar, discriminar y transformar los saberes disciplinares y profesionales en argumentos y proyectos creativos tendientes a la solución de los acuciantes problemas de la sociedad.

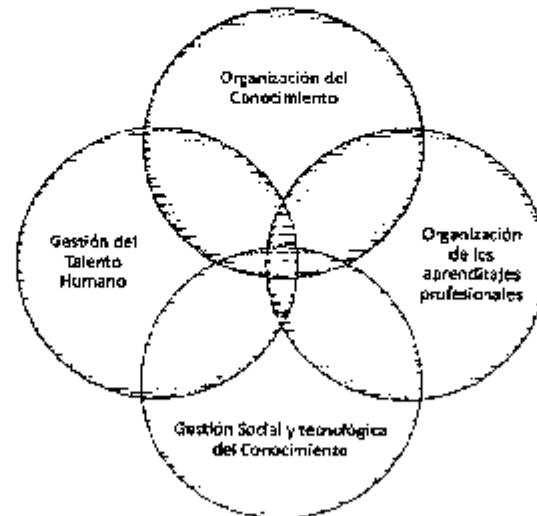
Los métodos interactivos como el de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, la investigación acción participativa, etc., posibilitan la contextualización del conocimiento, y escenarios de interacción centrados en procesos de comunicación que abren nuevas perspectivas para consolidar una educación con nuevos espacios de producción de saberes a través de la investigación, la educación en el trabajo, la reflexividad, equipos colaborativos, el proyecto de vida.

La organización del currículo debe promover la integración de los saberes en sus distintos niveles de organización de los aprendizajes. Son justamente estas redes de sentido, las que van a producir cadenas del conocimiento que serán la base de la constitución de la unidades de análisis (temas de interés), componentes dinámicos que interaccionan con otros hasta formar los núcleos estructurantes (asignaturas), que enlazan y fusionan significativamente el paradigma, la profesión y los sujetos, para articular los campos de formación.

Los sistemas educativos inclusivos plantean su accionar pensando en las condiciones de aprendizaje, capacidades y características de los sujetos, que hace que cuando se produce la integración de un nuevo actor, por muy diverso que sea su perfil, se favorezca su implicación con los otros. Por lo tanto, la construcción de un sistema, no se realiza simplemente por distinción, sino por implicación y complementariedad cultural. Buscar los elementos comunes en colectivos diversos es lo que hace que se genere la construcción de la auto-referencia.

Esta organización del sistema de observación y conocimiento, se constituye en un verdadero ecosistema ya que cada uno de los enfoques a la vez que posibilidad activa y provocadora de reflexividad, es un contorno distinto, con un cúmulo de probabilidades abierto a las transformaciones de los sujetos educativos y de la realidad.

La organización del modelo educativo, deberá tomar en cuenta los siguientes componentes:



Componentes del Modelo Educativo

Fuente: Larrea, 2013

- **La organización del conocimiento.-** Se configura a partir de los referentes teórico-prácticos que sustentan la profesión, ellos permiten los abordajes y las visiones sobre los campos de estudio y actuación profesional y sus dimensiones, además facilitan la operativización de los horizontes epistemológicos con que se aborda la realidad. Son las ideas meta (más globales y abarcadoras) que posibilitan la integración de los campos del saber científico, profesional y cultural del currículo.

El aprendizaje del conocimiento es un proceso de percepción, traducción y reconstrucción de la realidad, mediado por el lenguaje y el pensamiento, lo que implica la conciencia de la subjetividad de los sujetos y la pertinencia con las tensiones de los territorios. A la educación superior le corresponde abordar la generación y aprendizaje del conocimiento, desde las siguientes dimensiones y condicionamientos:

- Contextualización (búsqueda del sentido)
- Interdependencia (la relación entre los componentes)
- La multidimensionalidad (el reconocimiento e integración de las dimensiones/ holografía)
- La complejidad (la significatividad del tejido interdependiente, interactivo e inter-retroactivo entre el objeto de conocimiento y su contexto y entre el todo y las partes).
- La deconstrucción (transformar recuperando la historia)

La investigación universitaria, debe estar orientada desde la perspectiva de bien público y social y articulada a los dominios científico-tecnológicos y humanísticos para garantizar su pertinencia y relevancia, de tal manera que dote de un grado de identidad a cada institución y sea complementaria a la formación profesionalizante. El trabajo de investigación debe tender a realizarse en equipos de trabajo y colectivos académicos.

La UTEQ debe articular la organización del conocimiento en base a dominios científicos-tecnológicos y humanísticos, respondiendo a las demandas y necesidades del conocimiento de los problemas de la



zona de planificación 5 en función de sus trayectorias históricas y de las nuevas tendencias de las ciencias y tecnologías de frontera.

- **La gestión social y tecnológica del conocimiento.-** Se sustenta sobre las tendencias de la ciencia, de los actores sociales, de la profesión y del aprendizaje, cuya estructura histórica y multidimensional posee un cierto grado de organización en el que se sustenta el diseño de las cartografías de interacción, que favorecen la constitución de comprensión policausal y de actuación multidimensional frente a los desafíos que presenta la realidad.;

Esta gestión debe hacerse tomando en cuenta el contexto en el que está inserta la modalidad de ejercicio profesional, la capacidad de interacción y vinculación de los profesionales con los actores y sectores de la sociedad y sus demandas, su articulación con el proyecto país, su capacidad de innovación e incorporación de nuevos paradigmas, los niveles de acomodación al mercado laboral y sus propuestas de ampliación del espacio profesional; y, las construcciones en cuanto a los modelos de gestión y actuación.

Los procesos de gestión del conocimiento están orientados hacia el desarrollo de la responsabilidad social universitaria, en el marco de su pertinencia. La capacidad de UTEQ para establecer interacciones y relaciones con los actores y sectores productivos, sociales, políticos, culturales y académicos, fortalece su habilidad para la construcción de respuestas pertinentes del conocimiento a los problemas que presenta la sociedad

La UTEQ está llamada a la construcción de lo público, esto es, a la edificación de la sociedad del buen vivir basada en el conocimiento, y para ello debe promover los siguientes procesos:

- El desarrollo de plataformas interinstitucionales de gestión social, productiva y cultural del conocimiento y los aprendizajes.
 - La difusión y distribución de los saberes, a través del fortalecimiento de su función crítica que aporte a la búsqueda de soluciones a los problemas que se presentan en el país y la región.
 - El desarrollo y gestión de redes académicas, investigativas y del conocimiento, destinadas al mejoramiento y fortalecimiento del talento profesional, cultural e investigativo.
 - Prácticas pro-profesionales como escenarios de educación en el mundo de la vida y del trabajo, en coordinación con sectores productivos, sociales y culturales de desarrollo local y nacional.
 - Programas de educación dual sustentados en la praxis educativa que organiza la formación profesional, distribuyendo los créditos en un 50% destinados a la educación teórica metodológica y un 50% de educación en el trabajo, esto es, en los contextos de aplicación de los métodos y modelos de intervención profesional e investigación formativa.
 - La educación continua para la realización del principio de educación para toda la vida.
 - Internacionalización, a partir de las constitución de redes, movilidad de estudiantes y personal académico, transferencia de créditos, reconocimiento de estudios y titulaciones, proyectos de investigación y desarrollo, formación del personal académico, entre otros.
- **La organización de los aprendizajes profesionales.-** Se establece en función de los objetivos de aprendizaje, ya que integra procesos de docencia, de actividades teóricas y prácticas realizadas por el estudiante, de trabajo colaborativo y experimentación, lo que concede un papel importante a los ambientes y medios de aprendizaje, que deberán ser convergentes; así como, a los productos traducidos en saberes organizados, distribuidos y construidos colaborativamente, en narrativas y proyectos originales y creativos de integración del conocimiento.

La organización de los aprendizajes tendrá como finalidades:

- El reconocimiento de que el estudiante aprende en una diversidad de ritmos, ambientes y actividades académicas.



- Posibilitar los procesos de armonización y compatibilización curricular a nivel nacional e internacional.
- Integración en el sistema de educación superior, en lo referente a las habilidades, competencias y desempeños profesionales, producto de los aprendizajes estudiantiles.
- Acreditar el aprendizaje autónomo y situado en ambientes reales, multi e interdisciplinarios.
- Facilitar la movilidad estudiantil y el reconocimiento de títulos a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar habilidades en los procesos de conectividad y uso de las TICs en el aprendizaje

La organización de los aprendizajes se establece a partir de tres componentes:

Componente de Docencia que integra:

1. **Procesos de aprendizaje asistidos y acompañados por el docente**, constituye el tiempo que comparten el profesor y el estudiante, en actividades que tienen que ver con la transferencia, comunicación, distribución y apropiación del conocimiento y los saberes organizados en el currículo y propuestos en la planificación y gestión educativa.
2. **Procesos de aprendizaje de interacción colaborativa** entre el docente-estudiante y entre los estudiantes, cuyas características se refieren a experiencias de creación de proyectos de aplicación y desarrollo del conocimiento, que parten de trayectorias de investigación y construcción de narrativas académicas y científicas, en el marco de trabajo tutorial de apoyo y retroalimentación.
3. **Componente de aprendizaje práctico**, tiempo que el estudiante le dedica a la experimentación, aplicación y consolidación del saber, con el uso de laboratorios, talleres, centros de simulación, bajo la supervisión del profesor y bajo lineamientos de guías metodológicas.
4. **Componente de aprendizaje autónomo**, como trabajos, lecturas, creación de modelos, estudios individuales y grupales realizados en la diversidad de escenarios, ambientes y entornos, con la utilización de los medios pertinentes.

La organización del aprendizaje se realiza a partir de la estructuración del currículo cuyos propósitos son los siguientes:

- El desarrollo de un currículo con procesos de calidad, pertinencia, flexibilidad, transversalidad e integración de saberes, centrado en los sujetos de aprendizaje, y en la generación, difusión y preservación de conocimientos científicos y tecnológicos y saberes profesionales.
- Procesos de generación y transferencia de saberes profesionales desarrollados en la investigación, que incorporen innovación tecnológica y el valor productivo, social y cultural del conocimiento.
- La promoción de redes de cooperación interinstitucional, capaces de integrar las nuevas áreas del conocimiento a modelos de intervención y desarrollo que reduzcan los desequilibrios y asimetrías sociales y mejoren la calidad de vida de los sujetos sociales.
- La actualización y profundización permanente y sistemática de los campos de estudio y de actuación de la formación profesional, a través de la investigación y vinculación con el entorno.
- La implementación de procedimientos y mecanismos de armonización y compatibilización de los campos de estudio del currículo.
- La promoción de procesos curriculares transversales que promuevan la multi e interdisciplinariedad, así como principios y valores que promuevan la educación ciudadana.
- La producción de espacios curriculares de innovación productiva y social, así como la vinculación con los organismos de desarrollo de la profesión, para la generación de modelos y metodologías de intervención que impacten en las relaciones políticas, económicas y socio-institucionales de la sociedad del buen vivir, basada en el conocimiento, a nivel local y nacional.
- La formación de profesionales competentes en las áreas teóricas, metodológicas e instrumentales, éticamente responsables y conscientes del valor productivo, social y cultural del conocimiento.
- La implementación de la convergencia de medios y metodologías que garanticen la producción de aprendizajes en contextos interculturales, de integración, comunicación y participación.



- La organización de procesos permanentes de evaluación, retroalimentación y mejora continua de las prácticas curriculares y pedagógicas.
- 5. **Otro de los componentes de la organización de los aprendizajes es la evaluación**, que constituye un proceso dinámico, permanente y sistemático de valoración integral de los aprendizajes de los estudiantes y por tanto, se constituye en una estrategia continua de obtención, recolección y análisis de la información de sus logros educativos, en las distintas áreas del currículo, que contribuyan a garantizar la formación integral y la calidad de los desempeños del egresado.

La Evaluación es retroalimentación para el manejo de los cambios en la estructura cognitiva de los estudiantes, que serán trabajados como un continuo, permanente y sistemático y en función de los ambientes, condiciones y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación debe plantearse como un mecanismo de aprendizaje de los sujetos educativos (estudiantes y docentes) y del currículo. En el caso de los docentes la UG deberá implementar procesos evaluativos tomando en cuenta las diversas formas de participación en la gestión educativa: heteroevaluación, autoevaluación, coevaluación.

La gestión del talento humano que dependerá fundamentalmente de la gestión de su personal académico, ya que éste deberá ser el actor protagónico de todas y cada una de las transformaciones que se gestarán en la UTEQ en los ámbitos académicos, investigativos y de vinculación con la colectividad de la educación superior.

La visión prospectiva de la universidad ecuatoriana ubica a la UTEQ en el desafío de convertirse en co-constructora de la sociedad del buen vivir basada en el conocimiento, en este sentido, la capacidad del talento académico debe estar orientada hacia:

- El dominio de las nuevas lógicas de las ciencias y sobre todo de las llamadas ciencias básicas, que nos conduzcan a consolidar las oportunidades para su inserción en la comprensión y producción de las techno-ciencias (micro-electrónica, biotecnología, ecología de saberes, materiales, telemática) para dar respuestas transdisciplinarias e innovadoras a las necesidades locales, regionales, nacionales, sub-continenciales e internacionales que surgen de las transformaciones de los proyectos de sociedad que se están gestando.
- El fortalecimiento del sustento humanista para la comprensión y producción de nuevas cosmovisiones generadoras de sentido y de prácticas que profundicen, dignifiquen y desplieguen la condición humana, desde la implicación de la ética ciudadana, con miras a lograr procesos de integración entre la ciencia, el arte y las humanidades.
- La constitución de comunidades académicas que funcionen como redes de producción de significados y saberes, como consecuencia del quehacer investigativo y pedagógico, así como, de la pedagogización del conocimiento como elemento catalizador de los procesos de innovación, emprendimientos y de impacto en la sociedad.
- La conciencia de "las fuerzas del entorno" (Rojas Mix, 2008) y de los nuevos ejes de la democracia y del papel de la ciudadanía deliberativa en la construcción de nuevos escenarios de lo público, concebido como espacio de realización y restitución de derechos, de desarrollo de oportunidades y capacidades en un marco de interculturalidad, del respeto a la diversidad, y convivencia armónica con la comunidad, la naturaleza.
- El intercambio e integración académica y científica a través de redes del conocimiento y el necesario aporte en la producción de conocimiento, saberes y aprendizajes.
- El desarrollo de la capacidad del personal académico tomando en cuenta la realidad del mundo laboral, los procesos de identidad ciudadana, la interculturalidad, desarrollando formaciones profesionales polivalentes, que den paso a nuevas estructuras, modalidades y uso de la convergencia de medio, atendiendo a las situaciones, "intereses y vocaciones individuales y colectivas" de manera eficiente y con calidad.



- La implementación de espacios de tutoría destinados a la construcción de los aprendizajes a través del proceso de formación.
La UTEQ debe constituir colectivos académicos que funcionen como equipos de inteligencia estratégica institucional, que implementen un proceso de reflexión sobre los campos de estudio e intervención universitaria, que permita:
- Una planificación prospectiva que habilite de manera flexible trayectorias para alcanzar los propósitos universitarios desde la participación del personal académico.
- Diseño y desarrollo de los campos de estudio y de actuación universitarios, sustentados en los dominios tecno-científico-humanistas.
- Establecer redes temáticas con sus pares de otras universidades nacionales e internacionales
- Una nueva forma de producción del conocimiento, con nuevas y complejas epistemología y co-construcción de saberes que coadyuven a la vinculación entre investigación y docencia
- Creación de capacidades para el análisis, orientación, y uso innovador del conocimiento en la gestión transformadora de la realidad.
- Formación de grupos multi e interdisciplinarios de investigación articulado en redes.
- Producción de productos y servicios del conocimiento en función del desarrollo de contenidos tecnológicos, científicos y culturales, que impacten de manera innovadora a la sociedad.
- Consolidación de modelos educativos que planteen la articulación y reorganización de los conocimientos y aprendizajes, mediante el uso de convergencia de medios. (Zabalza, 2003).
- Promoción e intercambio de conocimientos mediante la retroalimentación y la colaboración interinstitucional.
- Fomento de la reflexión y el trabajo en equipo y desarrollo del rigor intelectual enriqueciendo las visiones críticas de los diferentes campos de estudio.

DISPOSICIÓN GENERAL

Para la ejecución y aplicación del presente Modelo Educativo, se deberá considerar el modelo pedagógico aprobado por el OCAS de la UTEQ y los modelos y programas aprobados por el CEAACES.

DISPOSICION FINAL

APROBACION Y VIGENCIA.- El presente **MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO UTEQ**, fue aprobado por el Consejo Universitario en única y definitiva instancia, mediante resolución Quincuagésima Séptima de sesión de fecha 21 de octubre del 2015, mismo que entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado y firmado en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, Organo Colegiado Académico Superior, de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, a los veintiún días del mes de octubre del dos mil quince.

f) Dr. Eduardo Díaz Ocampo, Rector UTEQ.

f) Ab. Francisco B. Pincay Rizo, Secretario General UTEQ





CERTIFICACION:

Ab. Francisco Pincay Rizo, en mi calidad de Secretario General de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo **CERTIFICO** que el presente **MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO, UTEQ**, fue aprobado en primera y única instancia, mediante Resolución Quincuagésima Séptima de sesión de fecha 21 de Octubre del 2015.

Quevedo, octubre 21 del 2015.



Ab. Francisco Pincay Rizo
SECRETARIO GENERAL UTEQ.





SG-OFIC. No. 182- UTEQ. /2015
Quevedo, octubre 28, 2015

Señores
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a ustedes que en sesión ordinaria del Consejo Universitario de la UTEQ, celebrada el día **Miércoles 21 de octubre del 2015**, se resolvió lo que a continuación **copio**, a fin de que, en el ámbito de su competencia, se sirva atender lo pertinente:

QUINCUAGESIMA

SEPTIMA.- SE TRATAN y analizan documentos presentados por el Dr. Raúl Díaz Ocampo, en su calidad de Coordinador de la Comisión General de Evaluación Interna - CGEI, los cuales hacen relación a las propuestas tanto del Modelo Educativo UTEQ como también al Modelo Pedagógico de la UTEQ, mismas que han sido remitidas para su aprobación formal por el Organismo. En el documento se destaca que: * El Modelo Educativo UTEQ, básicamente debe enfatizarse en la calidad y pertinencia de la formación integral del talento humano, en una educación centrada en el estudiante, en el desarrollo de sus capacidades para el logro de los resultados de aprendizaje, para la investigación y la vinculación con la sociedad; * La pertinencia del Modelo Educativo debe considerar la articulación con los ejes estratégicos del desarrollo social, cultural y productivo, practicas preprofesionales y gestión del conocimiento en redes nacionales e internacionales; y, * Los rediseños curriculares de las carreras de la UTEQ deben explicitarse de manera directa en los respectivos proyectos cuál es el modelo educativo de la institución. Se expresa que en los fundamentos de las propuestas del modelo educativo y pedagógico se tomó en consideración los criterios desde el punto de vista filosófico, psicopedagógico y metodológico; **en tal sentido** este Consejo Universitario, facultado en lo que establece el Art. 51, literal c. del Estatuto de la UTEQ, acorde al análisis efectuado por los Miembros del Organismo en esta sesión al documento que se trata, de forma unánime, **RESUELVE aprobar** en única y definitiva instancia el **MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO** y el **MODELO PEDAGOGICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO - UTEQ**. **Dispónese** que por Secretaría General se difunda y haga conocer los presente documentos a la comunidad Universitaria.

Certifico.



Ab. Francisco Pineay Bizo
Secretario General UTEQ